



Referencia: 2023/42B/SESJGL
SECRETARÍA (0139)

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 Y QUE ES EXPEDIDO A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 229 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En la ciudad de Villena y en el Despacho de Alcaldía sito en edificio Casa Palao, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Fulgencio José Cerdán Barceló	Alcalde-Presidente
Juan José Olivares Tomás	2º Teniente Alcalde
María Server Cambra	3º Teniente Alcalde
Mª Teresa Gandía Compañ	4º Teniente Alcalde
Alba Laserna Bravo	Concejala Verdes de Europa
Paula García Sánchez	Concejala Verdes de Europa
Antonio López Rubio	Concejal Grupo Partido Popular
Encarnación Muñoz Martínez	Secretaria Acctal.
Rocío De Ossorno De La Fuente	Vice-Interventora

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Francisco Iniesta López	1º Teniente Alcalde
-------------------------	---------------------

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos

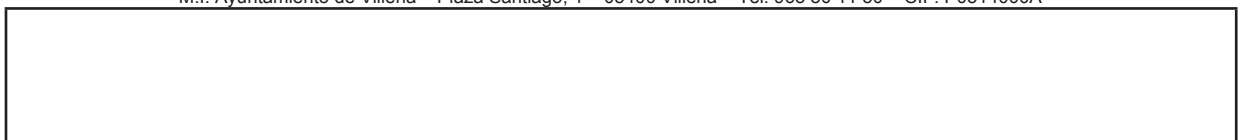
ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Número: 2023/42B/SESJGL.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2023, no se formula ninguna objeción, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.





2. SECRETARÍA.

Número: 2023/9723E.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN PERSONACIÓN EN AUTOS PA 325/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 4 DE ALICANTE.

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía número 2727 de 15/12/2023 por la que se dispone la personación del Ayuntamiento de Villena en el Proceso Abreviado 325/2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Alicante, en virtud el recurso interpuesto por J.M.H. contra resolución de expediente sancionador por infracción en materia de convivencia ciudadana.

Considerando que la tramitación de estos expedientes la realiza SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA en virtud de la encomienda de gestión otorgada en su día por este Ayuntamiento, y habiendo remitido esta entidad el expediente para su envío al Juzgado.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3. PERSONAL.

Número: 2023/3234L.

RECTIFICACIÓN ERRORES ACUERDO APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Primero.- Rectificar los errores existentes en el acuerdo adoptado el 04 de diciembre de 2023 de aprobación de la Oferta pública de empleo ordinaria y extraordinaria por nuevos servicios de 2023, quedando de la siguiente forma:

TASA REPOSICIÓN ORDINARIA					
Nº	DENOMINACIÓN	Grupo	Subgrupo	Escala/Subescala	Provisión
3	ADMINISTRATIVO/A	C	C1	Administración General/Administrativo	Turno libre. 1 Reserva discapacidad
1	TÉCNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO	A	A1	Administración Especial/Técnica superior	Turno libre
1	TÉCNICO/A MEDIO RECURSOS HUMANOS	A	A2	Administración Especial/Técnica media	Turno libre
2	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	C	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	1 Turno libre 1 Turno movilidad

TASA POR NUEVOS SERVICIOS					
Nº	DENOMINACIÓN	Grupo	Subgrupo	Escala/Subescala	Provisión
1	PSICÓLOGO/A	A	A1	Administración Especial/Técnica Superior	Turno libre
3	EDUCADOR/A SOCIAL	A	A2	Administración Especial/Técnica Media	Turno libre



PROMOCIÓN INTERNA					
Nº	DENOMINACIÓN	Grupo	Subgrupo	Escala/Subescala	Provisión
1	TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	A	A1	Administración Especial/Técnica Superior	Promoción Interna
1	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	C	C1	Administración Especial/Técnica Auxiliar	Promoción Interna
2	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	B	B	Administración Especial/Servicios Especiales	Promoción Interna

Segundo.- Publicar extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

4. SECRETARÍA.

Número: 2022/9911P.

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.

Primero: Reclamar a la mercantil Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (SiniestrosCorporales@libertyseguros), con NIF n.º A-48037642 y domicilio en Paseo Doce Estrellas n.º 4, 28042 de Madrid, la cantidad de 153,33.-euros, a la que asciende el importe de los daños ocasionados el día 11 de noviembre de 2022, sobre las 10,45 horas, a tres bolardos metálicos y al pavimento de la acera, sitios a la altura de los n.º 2 y 4, de la calle Cristóbal Amorós, de Villena (Alicante), con motivo del accidente de circulación sufrido por el vehículo, marca Renault, modelo Megane Gr. Scenic, matrícula ***8JKJ, propiedad de D. Luis Fabián Pupiales Quillupangui, con DNI n.º ***8877**, conducido por D Luis Fernando Pupiales Chipugsi, con DNI n.º ***4369, y póliza de seguro n.º ****836, de la citada compañía aseguradora, para lo que se le deberá remitir el recibo de liquidación correspondiente.

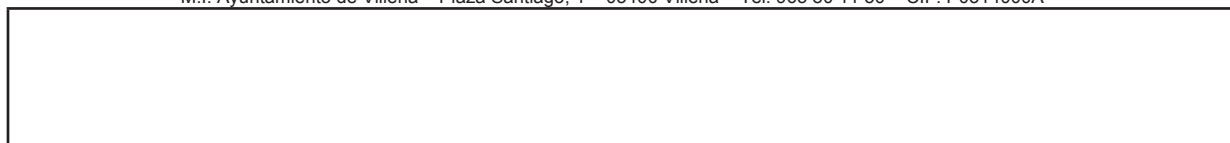
Segundo: Notificar este acuerdo al titular del vehículo causante de los daños, D. Luis Fabián Pupiales Quillupangui y a su compañía aseguradora, la mercantil Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., dando traslado del mismo al departamento de tesorería y al negociado de rentas y exacciones de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

5. SECRETARÍA.

Número: 2022/10253A.

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.

Primero: Reclamar a la mercantil Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Oficina CTS Autos Valencia, este I), con NIF n.º A-28007748 y domicilio en calle Guillen de Castro n.º 8-ent., 46001 de Valencia, la cantidad de 135,48.-euros, a la que asciende el importe de los daños ocasionados el día 22 de noviembre de 2022, sobre las 16,20 horas, a dos paneles de publicidad y un poste metálico del mobiliario urbano, sitios a la altura del n.º 26, de la calle Corredera, de Villena (Alicante), con motivo del accidente de circulación sufrido por el vehículo, marca Volvo, modelo FH, matrícula ***0LSR y remolque frigorífico, marca Soribérica, modelo SP73-SR3FR, matrícula R****BDH, propiedad ambos de la mercantil Transintercano, S.L., con NIF n.º B-04136651, conducidos por D. Jesús Medina Hurtado, con DNI n.º ***3042**, y póliza de seguro n.º





****213, de la citada compañía aseguradora, para lo que se le deberá remitir el recibo de liquidación correspondiente.

Segundo: Notificar este acuerdo a la titular del vehículo causante de los daños, la mercantil Transintercano, S.L., y a su compañía aseguradora, la mercantil Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., dando traslado del mismo al departamento de tesorería y al negociado de rentas y exacciones de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

6. SECRETARÍA.

Número: 2023/3633G.

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.

Primero: Reclamar a la mercantil Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros, con NIF n.º G-08171407 y domicilio en Avenida Diagonal n.º 648, 08017 de Barcelona (siniestros@fiact.es), la cantidad de 1.818,02.-euros.-euros, a la que asciende el importe de los daños ocasionados el día 28 de abril de 2023, sobre las 14,41 horas, a una farola del alumbrado público, sita a la altura del n.º 7, de la calle Teniente Hernández Menor, de Villena (Alicante), con motivo del accidente de circulación sufrido por el vehículo ambulancia, marca Indusatuo (Man), modelo TGE, matrícula ***8-LYB, propiedad de la mercantil Transvía, S.L., con NIF n.º B-46036398 y conducido por D^a Diana Gil Aranda, con DNI n.º ***7001**, y póliza de seguro n.º *****7, de la citada compañía aseguradora, para lo que se le deberá remitir el recibo de liquidación correspondiente.

Segundo: Notificar este acuerdo a la titular del vehículo causante de los daños, la mercantil Transvía, S.L., y a su compañía aseguradora, Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros, dando traslado del mismo al departamento de tesorería y al negociado de rentas y exacciones de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

7. TEATRO CHAPÍ.

Número: 2023/9040Y.

PRECIOS PÚBLICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO CHAPÍ 1ER. SEMESTRE 2024.

Los precios, abonos y descuentos aplicados a los diferentes espectáculos de esta temporada de los espectáculos cuyo caché corre a cargo del Ayuntamiento son los siguientes:

Fecha: 1 ENERO 2024
Título: CONCIERTO AÑO NUEVO 2024

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	22'00 €
PRECIO ZONA B:	18'00 €
PRECIO ZONA C:	15'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	17'60 €	14'40 €	12'00 €
ABONO A LA CARTA	17'60 €	14'40 €	12'00 €
PRECIO RED. MENORES 30 Y MAYORES 65 a	--	--	12'00 €



Fecha: 13 ENERO 2024

Título: LA COMEDIA DE LOS ERRORES de W. Shakespeare

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	22'00 €
PRECIO ZONA B:	18'00 €
PRECIO ZONA C:	15'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	17'60 €	14'40 €	12'00 €
ABONO A LA CARTA	17'60 €	14'40 €	12'00 €
PRECIO RED. MENORES 30 Y MAYORES 65 a	--	--	12'00 €

Fecha: 26 ENERO 2024

Título: TRAVIS BIRDS en concierto

PRECIOS

PRECIO ÚNICO:	12'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	15'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	TODO EL TEATRO
ABONO GENERAL	10'00 €
ABONO A LA CARTA	10'00 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	10'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	8'00 €

Fecha: 3 FEBRERO 2024

Título: TATUAJES (Mayte Martín en concierto)

PRECIOS

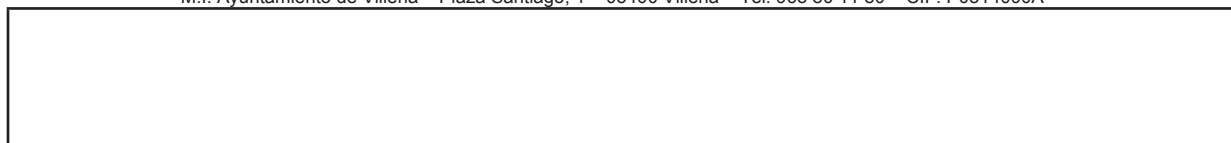
PRECIO ZONA A:	20'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	25'00 €
PRECIO ZONA B:	15'00 €
PRECIO ZONA C:	12'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	16'00 €	12'00 €	9'60 €
ABONO A LA CARTA	16'00 €	12'00 €	9'60 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	17'00 €	13'00 €	10'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	8'00 €

Fecha: 9 FEBRERO 2024

Título: POR FIN SOLO





PRECIOS

PRECIO ZONA A:	20'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	25'00 €
PRECIO ZONA B:	18'00 €
PRECIO ZONA C:	15'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	16'00 €	14'40 €	12'00 €
ABONO A LA CARTA	16'00 €	14'40 €	12'00 €
ABONO TEATRO	16'00 €	14'40 €	12'00 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	17'00 €	15'00 €	13'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	10'00 €

Fecha: 17 FEBRERO 2024

Título: PÉTER & PAN

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	12'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	15'00 €
PRECIO ZONA B:	12'00 €
PRECIO ZONA C:	10'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	9'60 €	9'60 €	8'00 €
ABONO A LA CARTA	9'60 €	9'60 €	9'60 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	10'00 €	10'00 €	8'00 €
BONO FAMILIAR (2 adultos+ 2 niños-as)	36'00 €	36'00 €	28'00 €
BONO FAMILIAR (2 adultos + 1 niño-a)	28'00 €	28'00 €	23'00 €

Fecha: 22 FEBRERO 2024

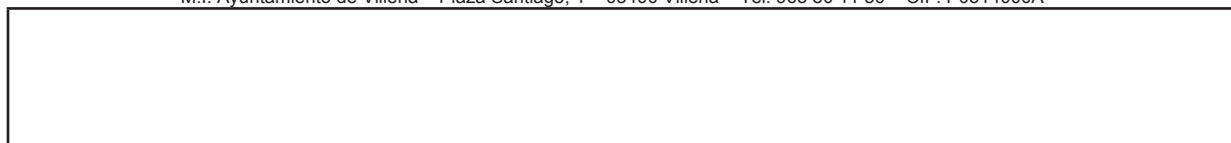
Título: DAVID BAÑOS, concierto lírico. (Ciclo *Los jueves clásicos del Chapí*)

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	12'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	15'00 €
PRECIO ZONA B:	12'00 €
PRECIO ZONA C:	12'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	9'60 €	9'60 €	9'60 €
ABONO A LA CARTA	9'60 €	9'60 €	9'60 €
ABONO <i>LOS JUEVES CLÁSICOS DEL CHAPÍ</i>	9'60 €	9'60 €	9'60 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	10'00 €	10'00 €	10'00 €





Fecha: 24 FEBRERO 2024
Título: EL TRAJE de Juan Cavestany

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	18'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €
PRECIO ZONA B:	16'00 €
PRECIO ZONA C:	14'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO A LA CARTA	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO TEATRO	14'40 €	12'80 €	11'20 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	16'00 €	14'00 €	12'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	10'00 €

Fecha: 16 MARZO 2024
Título: SAVE THE TEMAZO INDOOR

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	15'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €
PRECIO ZONA B:	15'00 €
PRECIO ZONA C:	10'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	12'00 €	12'00 €	8'00 €
ABONO A LA CARTA	12'00 €	12'00 €	8'00 €
BONO FAMILIAR (2 adultos + 2 niños-as)	42'00 €	42'00 €	27'00 €
BONO FAMILIAR (2 adultos + 1 niño-a)	32'00 €	32'00 €	21'00 €

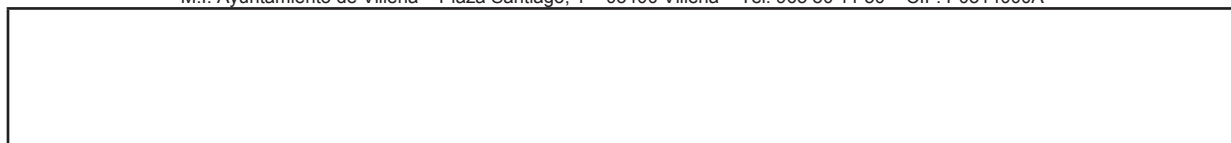
Fecha: 23 MARZO 2024
Título: MISTERIO DEL CRISTO DE LOS GASCONES de Ana Zamora

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	15'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €
PRECIO ZONA B:	12'00 €
PRECIO ZONA C:	12'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

ZONA A ZONA B ZONA C





ABONO GENERAL	12'00 €	9'60 €	9'60 €
ABONO A LA CARTA	12'00 €	9'60 €	9'60 €
ABONO TEATRO	12'00 €	9'60 €	9'60 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	13'00 €	10'00 €	10'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	10'00 €	10'00 €	10'00 €

Fecha: 18 ABRIL 2024

Título: DÚO LOLA VITORIA. (Ciclo *Los jueves clásicos del Chapí*)

PRECIO ÚNICO:	5'00 €		
DESCUENTOS Y ABONOS	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	4'00 €	4'00 €	4'00 €
ABONO LOS JUEVES CLÁSICOS DEL CHAPÍ	4'00 €	4'00 €	4'00 €

Fecha: 20 ABRIL 2024

Título: CIELOS de Wajdi Mouawad

PRECIOS			
PRECIO ZONA A:	18'00 €		
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €		
PRECIO ZONA B:	16'00 €		
PRECIO ZONA C:	14'00 €		
DESCUENTOS Y ABONOS	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO A LA CARTA	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO FAMILIAR	14'40 €	12'80 €	11'20 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	16'00 €	14'00 €	12'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	10'00 €

Fecha: 27 ABRIL 2024

Título: GALA SOLISTAS INTERNATIONAL BALLET COMPANY

PRECIOS			
PRECIO ZONA A:	20'00 €		
PRECIO PALCO CENTRAL:	25'00 €		
PRECIO ZONA B:	15'00 €		
PRECIO ZONA C:	12'00 €		
DESCUENTOS Y ABONOS	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	16'00 €	12'00 €	9'60 €
ABONO A LA CARTA	16'00 €	12'00 €	9'60 €



P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	17'00 €	13'00 €	10'00 €
P. REDUCIDO ESTUDIANTES DE DANZA	sin dto.	Sin dto.	8'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	sin dto.	Sin dto.	8'00 €

Fecha: 4 MAYO 2024

Título: LIBRE

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	18'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €
PRECIO ZONA B:	16'00 €
PRECIO ZONA C:	14'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO A LA CARTA	14'40 €	12'80 €	11'20 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	16'00 €	14'00 €	12'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	10'00 €

Fecha: 11 MAYO 2024

Título: DINOSAURIOS Y PRINCESAS

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	12'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	15'00 €
PRECIO ZONA B:	12'00 €
PRECIO ZONA C:	10'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

	ZONA A	ZONA B	ZONA C
ABONO GENERAL	9'60 €	9'60 €	8'00 €
ABONO A LA CARTA	9'60 €	9'60 €	8'00 €
ABONO FAMILIAR (2 adultos + 2 niños-as)	36'00 €	36'00 €	28'00 €
ABONO FAMILIAR (2 adultos + 1 niños-a)	28'00 €	28'00 €	23'00 €
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	10'00 €	10'00 €	8'00 €

Fecha: 18 MAYO 2024

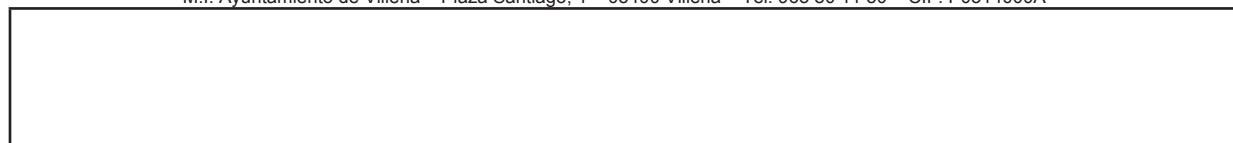
Título: EL INCONVENIENTE

PRECIOS

PRECIO ZONA A:	18'00 €
PRECIO PALCO CENTRAL:	20'00 €
PRECIO ZONA B:	16'00 €
PRECIO ZONA C:	14'00 €

DESCUENTOS Y ABONOS

ZONA A ZONA B ZONA C





ABONO GENERAL	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO A LA CARTA	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO TEATRO	14'40 €	12'80 €	11'20 €
ABONO FAMILIAR			
P. REDUCIDO MENORES 30 Y MAYORES 65	16'00 €	14'00 €	12'00 €
DESCUENTO "ÚLTIMA HORA"	---	---	10'00 €

Los precios aplicados a la actividad local e institucional de esta temporada por la que no se paga caché y cuya recaudación se ingresará en las arcas municipales son los siguientes:

Fecha: 26 y 27 de MARZO 2024

Título: CONCIERTOS SEMANA CULTURAL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE VILLENA

Precio único: 2 €

Fecha: 25 MAYO 2024

Título: SDAD. MUSICAL RUPERTO CHAPÍ. Concierto homenaje a Chapí

Precio único: 2 €

Fecha: 30 MAYO 2024

Título: UNIDAD DE MÚSICA DE LA ACADEMIA MILITAR DEL AIRE DE SAN JAVIER. Concierto La Música Marcial (Ciclo *Los jueves clásicos del Chapí*)

Precio único: 5 €

Fecha: 12 JUNIO 2024

Título: FESTIVAL DE BALLET Y DANZA DEL CONSERVATORIO

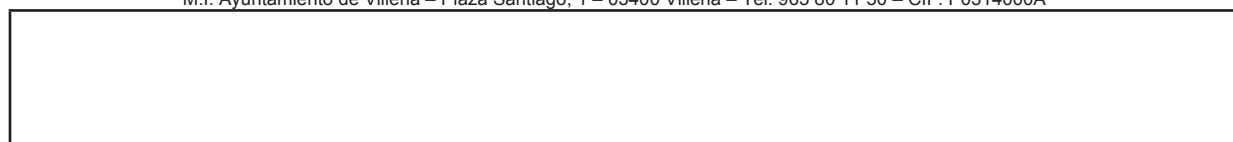
Precio único: 2 €

Fecha: 6 JULIO 2024

Título: XXIV FESTIVAL DE CORALES

Precio único: 2 €

Primero.- Aprobar la aplicación de los precios públicos, para cada una de las actividades artísticas a realizar en el Teatro Chapí durante el período enero – julio 2024.





Segundo.- Traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

**8. CONTRATACIÓN.
Número: 2023/9689B.**

SUSTITUCIÓN DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL CONTRATO DE “OBRAS CAMBIO DE VENTANAS CONSTRUCCIÓN DEL AULA DE NATURALEZA DEL C.E.I.P. RUPERTO CHAPÍ”

Primero.- Acceder a la petición de D. Luis Alberto Herrero Hernández y en consecuencia nombrar a D. Román Pérez Castillejo, como Director Facultativo y D^a Beatriz Serrano Moreno, como Directora de Ejecución de las obras de “cambio de ventanas construcción del aula de naturaleza del C.E.I.P. Ruperto Chapí de Villena” en sustitución de las personas que venían prestando dichos servicios.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, así como a la empresa contratista de las obras “Eneas Servicios integrales S.A.” y al departamento de Urbanismo, a los efectos oportunos.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde señala que existen varios asuntos más para tratar por Despacho Extraordinario.

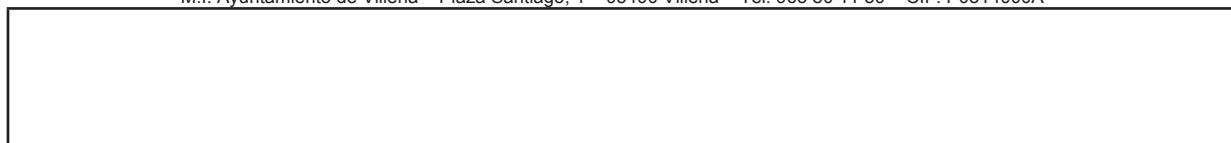
**9. DESPACHO EXTRAORDINARIO.
DEPORTES.
Número: 2023/9013W.**

AUTORIZACIÓN DE LA XVII SAN SILVESTRE VILLENERA

PRIMERO: Autorizar al Ayuntamiento de Villena a realizar la XVII SAN SILVESTRE VILLENERA, el próximo día 30 de diciembre de 2023, a partir de las **18:00 horas** para las categorías infantiles y a las **20:00 horas** para la carrera popular, cumpliendo los requisitos que vienen recogidos en el informe de la Policía Local.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Deportes, Policía Local, Cruz Roja y Protección Civil.

**10. DESPACHO EXTRAORDINARIO.
CONTRATACIÓN.
Número: 2023/7280V.**





2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES. LOTE 4. SEGURO DE VEHÍCULOS.

Primero.- Prorrogar el contrato privado de servicios de seguros del Ayuntamiento de Villena y sus entidades dependientes. Lote 4. Seguro de vehículos a mercantil Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con NIF n.º A-28141935, actuando como mediador la mercantil Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., con efectos desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 (segunda prórroga), y con una prima total anual (impuestos incluidos), de 14.166,17 euros; sin perjuicio de las altas y bajas que se puedan producir en ese periodo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los departamentos municipales de Secretaría, Contratación, Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

CONTRATACIÓN.

Número: 2023/995H.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS CALLES VERÓNICA, TELARETE, JOSÉ ZAPATER, LA LEÑA Y MAESTRO MOLTÓ.

Primero.- Establecer la siguiente clasificación definitiva de las ofertas presentadas y admitidas ha sido la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	76,97	1
GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	14,39	2

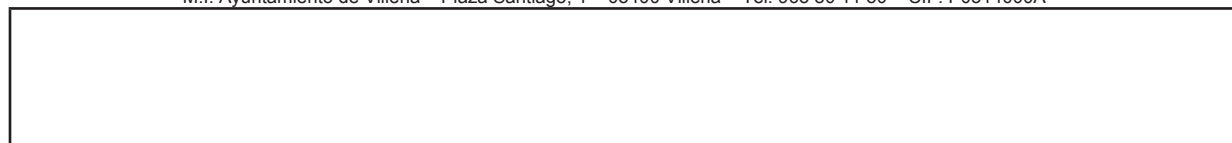
Segundo.- Adjudicar el contrato de obras de “Reurbanización del entorno de las calles Verónica, Telarete, José Zapater, la Leña y Maestro Molto”, a la mercantil Construcciones Porticada, S.L., con NIF B03400660 y domicilio social en calle Santa Faz, 97 de 03680 Aspe (Alicante), por ser la mejor oferta relación calidad precio, y todo ello por un precio de 1.509.280,69€, de los que 1.247.339,41€ corresponden al principal y 261.941,28€ al IVA; comprometiéndose, además, a la mejora del mobiliario urbano, al aumento del plazo de garantía en 2 años y a aportar un sistema de información geográfica.

Todo ello, y con sujeción a la oferta presentada, el pliego de cláusulas administrativas particulares, Proyecto y demás normativa de aplicación en la materia.

Tercero.- El plazo de ejecución de las obras es de diez (10) meses.

Cuarto.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en los artículos 151.1 y 347 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de fecha 8 de noviembre de 2017.

Quinto.- Facultar al Concejal delegado de Contratación, para la firma del correspondiente contrato administrativo, que deberá formalizarse dentro del plazo de quince días hábiles desde que se





remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Sexto.- El responsable del contrato será el Director facultativo de las obras; nombrándose al ITOP Municipal o en su caso, persona que designe el órgano de contratación, como encargado municipal del seguimiento de las obras.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras, a través de la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dando traslado del mismo a los departamentos municipales de Secretaría, Intervención, Tesorería y Urbanismo de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

12. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Número: FDMB/2023/1.

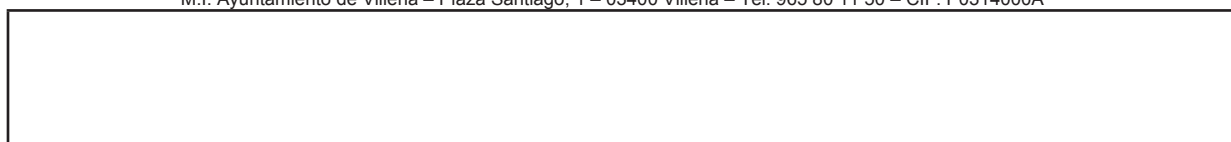
CONCESIÓN DE LAS BECAS DEPORTIVAS (PREMIOS) ANUALIDAD 2023

PRIMERO: Denegar la beca deportiva a los cuatro deportistas que se relacionan en la siguiente tabla por la no obtención de puntos.

DEPORTISTA	DNI	PUNTOS	BECA
LUÍS DOMENE HERNÁNDEZ	***55.22**	0	SIN CUANTÍA
LUCÍA NAVARRO DÍAZ	***02.72**	0	SIN CUANTÍA
MANUEL NAVARRO DÍAZ	***28.16**	0	SIN CUANTÍA
JULEN HERNANDO OLIVA	***82.03**	0	SIN CUANTÍA

SEGUNDO: Aprobar la concesión de las becas deportivas a los veintiún deportistas que se relacionan en la siguiente tabla, con cargo a la aplicación presupuestaria 1/340/48002 denominada "Becas deportivas", que cuenta con una dotación de 8.000 euros en el presupuesto de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Villena del vigente presupuesto y reconocer la obligación de pago.

DEPORTISTA	DNI	PUNTOS	BECA
ADRIÁN EXPÓSITO MILÁN	***7576**	32	198,76 €
JORGE HERNANDEZ OLMOS	***3956**	22	136,65 €
PABLO CANDELA PATIÑO	***8964**	64	397,52 €
ARKAITZ LÓPEZ HERNÁNDO	***3883**	36	223,60 €
VICTORIA GALBIS DÍAZ	***8255**	6	37,27 €
ELENA GALBIS DÍAZ	***8255**	12	74,53 €





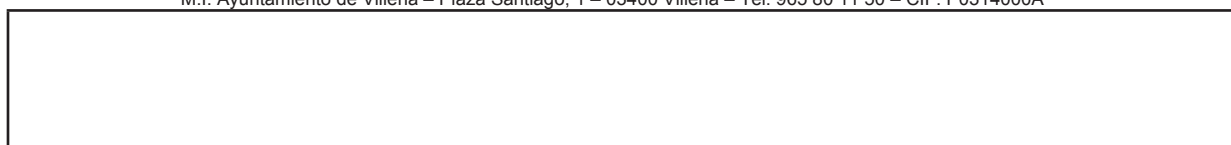
VICTOR MANUEL MOLINA	***9600**	234	1.453,42 €
LIDIA SIMÓN RIERA	***4680**	212	1.316,77 €
LAURA DOMENE GARCÍA	***9714**	116	720,50 €
VIOLETA LÓPEZ NAVARRO	***0594**	28	173,91 €
JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	***8630**	84	521,74 €
PABLO CONEJERO MENGUAL	***8338**	32	198,76 €
DAVID BLANES GIMÉNEZ	***2526**	84	521,74 €
PABLO BLANEZ GIMÉNEZ	***2526**	44	273,29 €
JAVIER MARÍ CONCA	***3700**	28	173,91 €
SERGIO MARTÍNEZ ZORNOZA	***8203**	114	708,07 €
ÁNGEL DE LA TORRE SÁNCHEZ	***9758**	48	298,14 €
ELENA GARCÍA ORTUÑO	***8517**	28	173,91 €
PABLO ARNEDO FERRÁNDIZ	***8292**	40	248,45 €
NEREA HERNANDO OLIVA	***8203**	12	74,53 €
RAQUEL MARTÍNEZ CASANOVA	***8817**	12	74,53 €

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a las deportistas arriba indicados, al Departamento de Deportes, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería.

13. DESPACHO EXTRAORDINARIO.
Número: AVEC/2023/1.

CONCESIÓN AYUDAS ASOCIACIONES VECINALES 2023.

Primero: Conceder las ayudas vecinales de 2023, a las entidades que se relacionan en la siguiente tabla:





EXPTE	ASOCIACIÓN	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
2023/7528N	PARQUE DE LA BANDA DE LA MÚSICA	G53581658	3950 €
2023/7530Z	MERCADO Y ALREDEDORES	G53480844	550 €
2023/7531S	LA ENCINA	G03416070	2783 €
2023/7532Q	SAN ANTÓN	G53055992	2783 €
2023/7534H	LA ZAFRA Y ALHORINES	G03660602	2200 €
2023/7536C	COLONOS SIERRA SALINAS	G03960994	2200 €
2023/7697C	LA PAZ	G03649654	1138,12 €
2023/7698K	LAS VIRTUDES	G03787660	2783 €
2023/7699E	EL CARRIL	G53114971	2610,39 €

Segundo: Disponer el gasto por un total de 21000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1/924/48001 denominada “Subvención a Asociaciones Vecinales” del Presupuesto municipal para 2023.

Tercero: Notificar la resolución adoptada a las entidades beneficiarias.

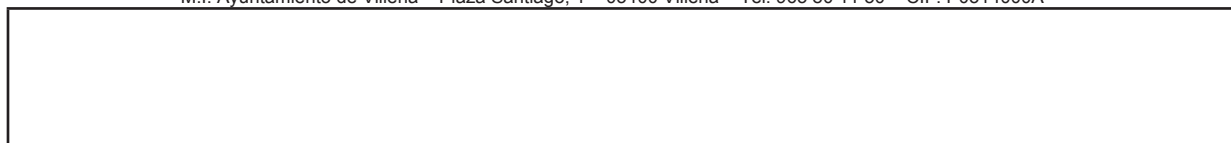
Cuarto: Dar traslado de la Resolución que se adopte a los departamentos de Participación y de Intervención, a los efectos oportunos.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de la Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las once horas y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., doy fe.

Visto bueno



Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera
El 9 de enero de 2024 a las 16:23:21

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 10 de enero de 2024